

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

23270 *Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 9 de marzo de 2023, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo de Ilunion Seguridad, SA.*

Advertidos errores en el texto del V Convenio colectivo de Ilunion Seguridad, S.A., registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 9 de marzo de 2023, en el BOE núm. 68, de 21 de marzo.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores. En la página 42383, donde dice:

«Visto el texto del V Convenio colectivo de la empresa Ilunion Seguridad, S.A. (Código de convenio n.º 90/01/003/2023)»,

Debe decir:

«Visto el texto del V Convenio colectivo de la empresa Ilunion Seguridad, S.A. (Código de convenio n.º 90008082011993)».

Madrid, 7 de noviembre de 2023.–El Director General de Trabajo, Ricardo Morón Prieto.